

Revista n° 10 Julio y Agosto 2022



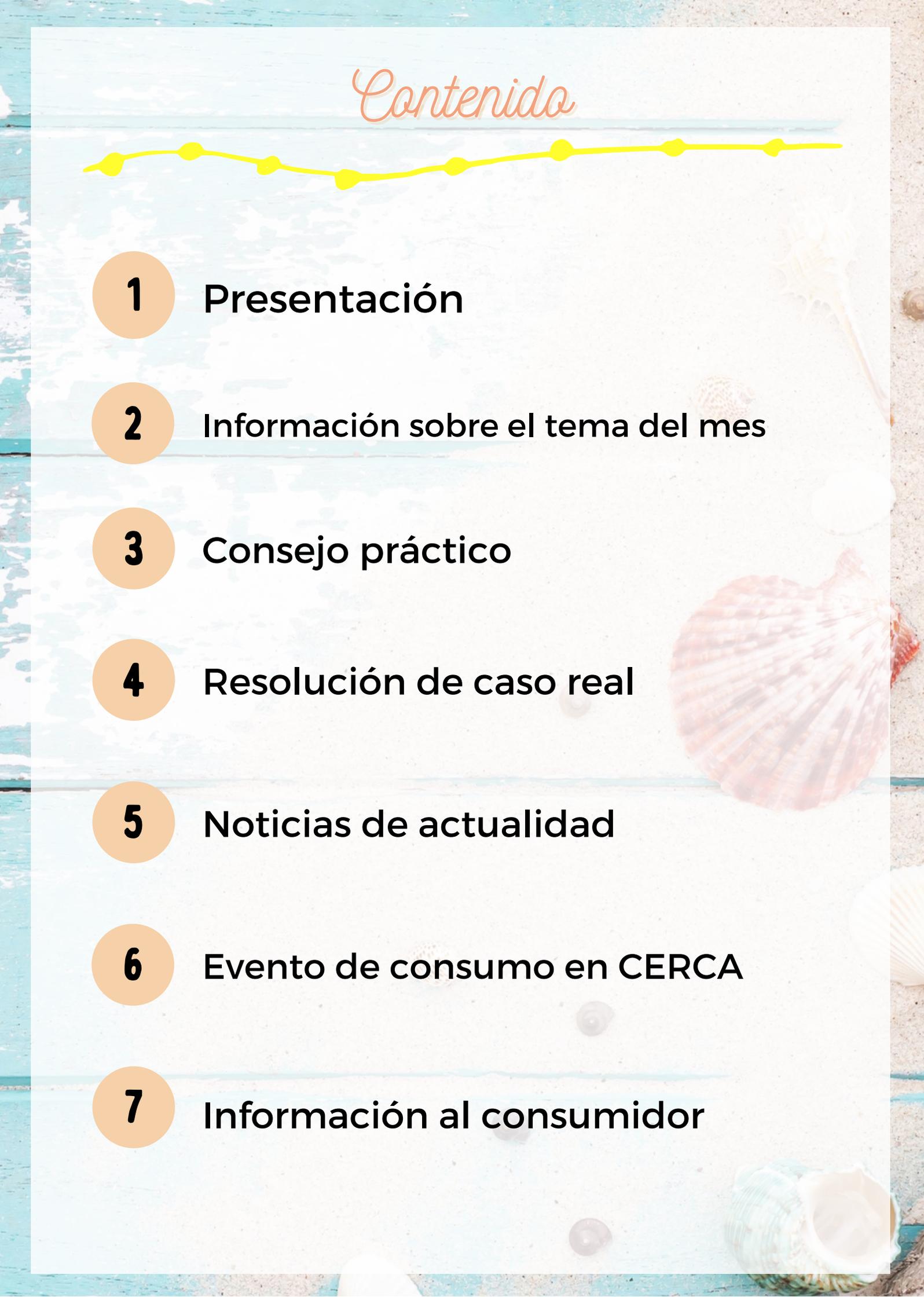
Bienvenido Verano

INFORMACIÓN
DIGITAL
PARA CONSUMIDORES



Contenido



- 1** Presentación
 - 2** Información sobre el tema del mes
 - 3** Consejo práctico
 - 4** Resolución de caso real
 - 5** Noticias de actualidad
 - 6** Evento de consumo en CERCA
 - 7** Información al consumidor
- 

CONSUMO EN VERANO

Como dice la canción “El verano ya llegó, ya llegó, ya llegó, y la fiesta comenzó, comenzó, comenzó”.

El verano es la época del año donde más alegres y desenfadados estamos, disfrutamos del merecido descanso con las vacaciones, compartimos más con nuestros familiares y amigos y hacemos más vida al aire libre, pero es un período del año donde seguimos siendo consumidores y por tanto no podemos relajarnos, ya que hay dos aspectos fundamentales que tenemos que tener en cuenta:

1º. Tenemos los mismos derechos como consumidores que el resto del año, y por tanto, aunque estemos de vacaciones, aunque estemos mas desenfadados, aunque restemos importancia a algunas cosas, tenemos que seguir ejerciendo nuestros derechos.

2º.- Debemos tener especial cuidado con la seguridad de los productos y los servicios que consumamos, ya que es el periodo del año donde más vulnerables somos en diferentes aspectos.

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.

Al comienzo del verano empieza un nuevo periodo de rebajas y os hemos puesto un artículo muy interesante para que conozcáis vuestros derechos durante las rebajas (<https://atencionalconsumidor.com/dineroyempleo/consumidor-llegan-las-rebajas-de-verano/>).

También tenéis que prestar especial atención a vuestros derechos en el transporte vacacional (avión, tren y barco), que vienen resumidos en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/retrasos-avion-tren-barco-conoce-tus-derechos>

Por último consejos de carácter general de determinados artículos y servicios propios del verano, como la compra de gafas de sol, el uso del roaming en los viajes al extranjero, el alquiler de vehículos o la financiación de las vacaciones, para que vuestro verano transcurra sin problema. <https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/consejos-verano-disfrutar-vacaciones-garantias>

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

En verano debemos vigilar el aspecto de la seguridad, ya que cambiamos de costumbres y por ejemplo: utilizamos mas el coche en nuestros desplazamientos, hacemos uso de playas y piscinas, consumimos mas alimentos fuera de casa o estamos mas horas expuestos a los rayos del sol, por tanto hemos incluido un artículo muy interesante con tipos para la seguridad en verano:

<https://uniodeconsumidors.org/es/acciones-2/recomendaciones-para-un-verano-responsable/>

Además en la revista podréis ver información sobre la seguridad en playas y piscinas, recomendaciones de flotadores para niños, y consejos para tomar el sol con seguridad.

Espero que toda esta información os sea de utilidad para disfrutar del verano, y recordar que el próximo número de la revista será en septiembre, donde ya anunciaremos la programación de actividades para el curso 2022-2023 de CERCA.

!!!FELIZ VERANO!!!

Juan Carlos Victoria
Responsable de CERCA.

Información tema del mes

Consejos de verano: disfrutar de las vacaciones con garantías

El periodo estival y las vacaciones provocan que los consumidores nos encontremos con situaciones que pueden generar dudas de consumo sobre cómo deberían estar protegidos nuestros derechos.

En el siguiente enlace se encuentran algunas de las situaciones más comunes en verano y le ofrecemos una serie de consejos y recomendaciones para que usted viaje seguro y con los derechos aprendidos:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/consejos-verano-disfrutar-vacaciones-garantias>

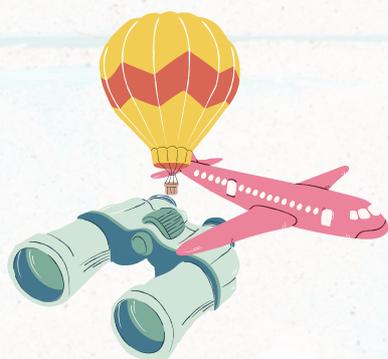
Retrasos en avión, tren y barco: conoce tus derechos

Durante las vacaciones, son muchos los desplazamientos que se realizan sobre todo en avión, pero también en tren o ferry. En estos días, son unos de los medios de transporte más utilizados.

Cuando se va a tomar un avión en fechas vacacionales, lo que más se teme son los retrasos, que en esta época suelen ser frecuentes, ya sea por las aglomeraciones que ralentizan el funcionamiento habitual del servicio o por situaciones concretas, como huelgas, etc. Aunque es menos común, en tren y barco también se dan retrasos en algunas ocasiones, que aumentan en épocas vacacionales por la gran afluencia de viajeros.

El consumidor debe saber qué hacer ante estas situaciones. Es importante que conozca sus derechos para poder defenderlos si sufre retrasos ajenos a él en sus desplazamientos y saber en qué momento tiene la opción de reclamar o si lo que está sucediendo está dentro de lo legalmente permitido.

Toda la información en: <https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/retrasos-avion-tren-barco-conoce-tus-derechos>



Información tema del mes

Flotadores, manguitos, burbujas o chalecos: Cuáles son los elementos acuáticos más seguros para niños

Con apenas unos días desde el inicio del verano, son ya 17 los menores de edad que han perdido la vida ahogados en espacios acuáticos. Es cierto que hay causas de todo tipo, pero una de ellas, la fundamental, es el uso de dispositivos de seguridad adecuados. La Organización de Consumidores y Usuarios alerta de que muchos de los dispositivos que se comercializan llevan en "disfraz" de ser un elemento de seguridad, pero en la mayoría de los casos son juguetes. Es el caso de los flotadores de gran tamaño con forma de delfín, flamenco u otro tipo de animal o de las piscinas portátiles, aparentemente inofensivas pero una trampa mortal para los niños menores de un año.

Así, la OCU recomienda que los niños que no saben nadar usen preferiblemente un chaleco acorde a su talla, que le deje los brazos libres y que lleven un arnés que los sujeten al cuerpo. Los flotadores son aparentemente seguros pero tienen un grave riesgo cuando los menores se dan la vuelta y quedan boca abajo, sin posibilidad ni recursos para volver a darse la vuelta, lleven manguitos o no.

Fuente: La Razón.

Artículo completo:

<https://www.larazon.es/sociedad/20220628/7pmesp6fpndztl2l4gmfmzabne.html>

La AEMPS, consciente de los riesgos que presenta una inadecuada exposición solar, recomienda seguir los siguientes consejos para promover una exposición segura.


¿Cómo puedo tomar el sol de forma segura?
CONSEJOS DE LA AEMPS SOBRE PROTECCIÓN SOLAR

 Aunque use un factor de protección alto, no permanezca mucho al sol.	 Evite la exposición solar entre las 12 y las 16 horas.	 Siga las instrucciones de aplicación de los protectores solares.	 No exponga al sol a niños menores de tres años.	 Utilice un producto que proteja frente a la radiación UVB y UVA.
 Utilice el protector solar incluso en días nublados.	 Ante cualquier cambio en manchas o lunares, acuda al especialista.	 Elija un protector solar adecuado a cada tipo de piel.	 Proteja la piel, la cabeza y los ojos de la radiación solar.	 Extreme las precauciones en las zonas más sensibles.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD



Fuente: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Información tema del mes

Empiezan las rebajas de verano de 2022: un alivio para el bolsillo en tiempos de elevada inflación



El periodo más esperado del verano por los consumidores está a punto de arrancar. La llegada del calor y la desaparición casi por completo de las restricciones sanitarias aumentan las ganas de hacer nuevos planes y renovar el armario, y con las rebajas de verano los ciudadanos pueden poner en el carrito de la compra varios de los artículos que no se han podido permitir durante el resto del año. Aún más en tiempos de elevada inflación, con la escalada de precios que hace mella en el bolsillo de las familias y les impulsa a aprovecharse de los mayores descuentos.

Las rebajas empezarán el 1 de julio en la mayoría de las comunidades autónomas, pero algunas anticiparán las promociones. Es el caso de la Comunidad de Madrid, que ha dado este martes el pistoletazo de salida a la campaña. Le seguirá la Comunidad Valenciana, donde está previsto que los comerciantes cuelguen los carteles de los descuentos en sus escaparates a partir del 29 de junio.

Artículo completo en: <https://elpais.com/economia/2022-06-21/empiezan-las-rebajas-de-verano-de-2022-un-alivio-para-el-bolsillo-en-tiempos-de-elevada-inflacion.html>

Fuente: El País.

Los supermercados suben sus precios un 9,4%

Carrefour y Mercadona, las cadenas con mayores subidas.

Las principales cadenas de supermercados han subido sus precios un 9,4% en el último año, pero la mitad de esa escalada se ha producido en los últimos tres meses. Si te está agobiando la subida de la cesta de la compra, consulta nuestra herramienta para encontrar el súper más barato cerca de tu casa.

Concentrándonos en los últimos 12 meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, son Carrefour con un 12,1% y Mercadona con un 11,4% las cadenas que más han subido. Sin embargo, en El Corte Inglés e Hiperacor la subida ha sido menor: el 7,7%.

No obstante, tanto Mercadona como Carrefour siguen manteniéndose entre las cadenas nacionales más baratas, junto con Alcampo.

Artículo completo:

<https://www.ocu.org/consumo-familia/supermercados/noticias/inflacion-cadenas-supermercados>

Fuente: OCU



Apartamentos turísticos

Contraté un apartamento turístico vía internet para un mes, pero al llegar no me gustó y tras una semana de estar allí, un día me encontré con una cucaracha. Decidí irme y he solicitado que me devuelva el importe de los días no disfrutados, aunque el propietario se niega. No he firmado ningún contrato, pero hice el abono de la reserva mediante transferencia bancaria. ¿Puedo reclamar?.

Respecto a la posibilidad de resolver el contrato por encontrar una cucaracha, dependerá de si la causa se debió a factores ambientales en la que toda la zona pudiera estar afectada o a condiciones higiénicas de la vivienda. En el primer caso, sería un supuesto de fuerza mayor ajeno a la voluntad del propietario, pero en el segundo caso, las condiciones higiénicas, si puede dar lugar a la resolución del contrato de arrendamiento por causas imputables al arrendador con la consiguiente reclamación de daños y perjuicios, por el deficiente estado higiénico del piso o apartamento.

Respecto a que no le gustó el piso al llegar, dependerá la posible resolución del arrendamiento de la publicidad o condiciones de las que le informó el propietario, debiendo determinarse si cumple o no con esas condiciones, pues el propietario estaría obligado a entregar el piso con las mismas características que anunció.

También podría reclamarse circunstancias especiales del piso a alquilar que el propietario deliberadamente ocultó, incurriendo el arrendatario en un error, pues de haberlas conocido, no habría alquilado el piso (es un quinto piso, indica que tiene ascensor, pero no comunica que lleva un año estropeado; indica que tiene vistas a la playa, pero está en alto de una montaña, etc.).

En la Asociación de consumo **ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO (también para no asociados/as)**

para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

¡Estamos para ayudarte!. ¡Conoce tus derechos!.

Encuétranos en: C/ General Primo de Rivera, 12 Entlo.

Telf. 966 16 52 40 / 672 63 21 54 - **e-mail:** consumidores@adacua.org



HECHOS:

El consumidor contactó con una empresa de compraventa de coches que le confirmó la disponibilidad del modelo en el que estaba interesado, quienes pidieron una señal para reservarlo. Posteriormente, le exigieron una entrada y le incitaron a la contratación de la garantía ampliada de las condiciones de la cual no le informaron de forma completa. Del mismo modo, no fue informado plenamente de las condiciones de financiación. Al llamar a una oficina central, le informaron de que si financiaba la compra, se lo entregarían en su ciudad de manera gratuita pero finalmente acude él a la ciudad donde el coche se encontraba ya que le querían cargar un coste de 300 euros por dicho traslado. El coche estaba, al recogerlo, rayado y no encendían las luces delanteras, además de que el había un aviso en el piloto del anticongelante, por estar vacío. Por las molestias, le ofrecen que se lo entregan finalmente ellos una vez arreglados los desperfectos que tenía el coche, ya que junto lo anterior:

- El freno de mano eléctrico chirriaba al manipularlo
- Las ruedas de atrás estaban caducadas: una de 2019 y otra de 2014
- No tenía luz de aviso de marcha atrás.

No se le entregó ningún libro de mantenimiento a pesar de haber sido solicitado expresamente por el cliente y parece que tiene anulado el cuadro, por lo que no salen los pilotos de aviso de fallo eléctrico. Le dieron un teléfono de contacto del taller que nunca ha dado señal desde que dejó el coche a reparar. Ni en el servicio de venta de Vigo le han vuelto a responder. Junto a estos fallos, el permiso de circulación que le entregaron una semana más tarde y con fallos en los datos personales del cliente.

ACTUACIÓN DE ADACUA:

Se revisaron las condiciones de contratación de la compra y de la financiación, así como un estudio de las conversaciones mantenidas vía WhatsApp con el cliente para tratar de plantear la reclamación con la pretensión de resolver el contrato de compraventa y por tanto también de financiación vinculado al mismo en base a la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre y modificado por la Ley 3/2014, de 27 de marzo.

RESOLUCIÓN:

Un mes después, se recibe la confirmación por parte de la financiadora y de la empresa de compra para resolver el contrato y devolver las cantidades entregadas por el consumidor.

LOS SUPERMERCADOS YA APRECIAN COMPORTAMIENTOS DE “CRISIS DE CONSUMO” POR LA INFLACIÓN



Los clientes de los supermercados van ahora con más frecuencia a hacer la compra, pero en cada una de esas visitas gastan un poco menos que antes. Es un comportamiento típico de contención y control del gasto, que el sector de la distribución define como de “crisis de consumo” y se produce, por ejemplo, en momentos de inflación persistente como el actual. El sector ya está apreciando este tipo de conductas por parte de la mayoría de los clientes. “La inflación nos vuelve a situar en un escenario parecido al de [la crisis de] 2008, pero esperamos que no tengamos una bajada de consumo como en aquel momento”, ha advertido este martes el director general de la patronal de supermercados Asedas, Ignacio García Magarzo.



Un consumidor que compra tanto en web como en tienda física iba al súper cada 6,52 días de media en 2021, frente a los 6,9 días de 2020, y se gastaba el año pasado 70,98 euros frente a los 71,36 euros de un año anterior, según el VI Observatorio del Comercio Electrónico en Alimentación encargado por Asedas (organización que agrupa a Mercadona, Lidl, DIA y otras cadenas de supermercados). Los datos muestran que ya empezó a notarse la subida de precios el año pasado y todo apunta a que esta tendencia se está intensificando a lo largo de 2022.

Artículo completo: <https://elpais.com/economia/2022-06-28/los-supermercados-ya-aprecian-comportamientos-de-crisis-de-consumo-por-la-inflacion.html>

Fuente: El País economía.

VIVIENDA, LUZ Y COMIDA SE LLEVAN HASTA EL 64% DE LOS GASTOS DE LAS FAMILIAS

Los gastos básicos se llegan a comer hasta el 64% de todo el presupuesto de una familia española. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), los hogares con menor consumo dedicaron en 2021 ese porcentaje de dinero a pagar la vivienda, el agua, la electricidad, el gas y la comida. Se trata de una quinta parte de la población. Por contra, el 20% de las personas con más nivel de consumo emplearon menos de la mitad (41,7%) de su nómina a cubrir estas necesidades básicas, lo que les permite disfrutar en mayor medida que al resto de otras actividades. La cultura, los restaurantes y los hoteles se llevaron el 31% del gasto del quintil cinco, que es el más alto. Del otro lado, el quintil uno sólo dispuso del 12% de su presupuesto a estos gastos.

Artículo completo:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/06/28/economia/1656420850_890137.html

Fuente: CincoDías. El País economía.



LA NUEVA LEY DE ATENCIÓN AL CLIENTE LIMITARÁ LOS TIEMPOS DE ESPERA TELEFÓNICA A 3 MINUTOS Y OBLIGARÁ A RESOLVER RECLAMACIONES EN 15 DÍAS

Ni esperar durante minutos interminables ni ver cómo una queja tarda meses en ser respondida o exasperar al hablar con una máquina. La **nueva ley de atención al cliente** que ha sido aprobada este martes en el Consejo de Ministros establece una serie de medidas enfocadas a acabar con los "**laberintos administrativos**" con los que muchos clientes se encuentran a la hora de ser atendidos telefónicamente por una empresa.

Así, el proyecto -que ahora pasará a su tramitación parlamentaria- plantea limitar los tiempos de espera a un máximo de tres minutos, prohibir que las empresas solo ofrezcan la atención de una máquina, reducir el plazo de respuesta a quejas a 15 días y fijar servicios específicos para personas mayores o con alguna discapacidad. Las empresas que, una vez entre en vigor el proyecto de Garzón, no cumplan con esos mandatos se enfrentarán a **multas de entre 150 y 100.000 euros**, en función de la gravedad de las infracciones.

"Esta ley se inscribe dentro de la actividad del Ministerio de Consumo de mejorar la vida de las familias trabajadoras y de poner freno a abusos que se producen en relaciones de consumo de nuestro país", subrayó el ministro de Consumo, Alberto Garzón, en rueda de prensa. El fin no es otro, según afirmó, que el de atajar los "quebraderos" de cabeza de las familias, "pues no pocas empresas construyen una suerte de laberintos administrativos que impiden el pleno ejercicio del derecho de atención al cliente".

Artículo completo: <https://www.20minutos.es/noticia/5008293/0/nueva-ley-atencion-cliente-limitara-tiempos-espera-telefonica-a-3-minutos-obligara-resolver-reclamaciones/>

Fuente: 20minutos.



MEDIDAS DEL NUEVO DECRETO ANTICRISIS DEL GOBIERNO

El Consejo de Ministros aprobó un segundo decreto de su plan anticrisis, en el que prorrogó hasta fin de año varias de las medidas del primero y agregaba nuevas medidas como descuentos en el abono transporte o la rebaja al 5% del IVA en la factura de la luz de los consumidores. Otra de las nuevas iniciativas anunciadas fue la creación de una ayuda de 200 euros a personas con rentas bajas, para paliar de alguna forma la pérdida de poder adquisitivo provocada por el auge de los precios de los últimos meses.

En este artículo se desglosa todo lo que recoge el nuevo documento:

<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11838559/06/22/Estas-son-todas-las-medidas-del-nuevo-decreto-anticrisis-del-Gobierno.html>

Fuente: elEconomista.es

Qué pasa si un autónomo presenta la declaración fuera de plazo

Presentar la declaración fuera de plazo puede traer serias penalizaciones para los trabajadores autónomos. Sin embargo, Hacienda ha rebajado los recargos que se aplican por presentar el formulario fuera de plazo.

Desde Declarando informan que la Agencia Tributaria ha introducido algunas novedades que tienen que ver con el modelo 303 de declaración trimestral del IVA. Así, Hacienda ha rebajado los recargos que se aplican por presentar la declaración fuera de plazo. Esto supondría un menor coste en la sanción que deba asumir el trabajador autónomo.



Artículo completo:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/06/21/autonomos/1655841168_338670.html

Fuente: CincoDías. El País economía.

El 78,3% de los valencianos tiene dificultades para lograr que le atiendan en su centro de salud

FACUA Comunidad Valenciana ha realizado una encuesta para conocer el grado de cumplimiento y satisfacción de los usuarios con respecto a la atención sanitaria en la comunidad autónoma.

El 78,3% de los usuarios valencianos tiene que insistir mucho para conseguir contactar con su centro de salud, y ser atendido para realizar cualquier gestión. De ellos un 59,3% manifiestan que para poder contactar tienen que insistir mucho y un 19% que le es "imposible" contactar. Así lo revelan los resultados de la encuesta que FACUA Comunidad Valenciana ha realizado para conocer la satisfacción de los usuarios con respecto a la atención sanitaria en la comunidad autónoma.



Una vez contacto y para conseguir atención médica, el 37,1% manifiesta que le resulta muy "complicado" y que deben insistir mucho, un 47,1% suelen tener dificultades pero que les acaban atendiendo. Sólo el 15,8% señala que siempre son atendidos cuando lo necesitan.

Además, el 54,5% de los 563 encuestados dice que cuando acude al médico de cabecera tiene que esperar entre 15 y 30 minutos para ser atendidos, el 25,9% que espera entre 30 y 60 minutos y el 4,6% más de 60 minutos de espera. Sólo el 14,9% afirma que les atienden puntualmente.

Fuente: FACUA.org

Noticias de actualidad

Descubren un nuevo método para diagnosticar el Alzheimer con una precisión bastante alta



Un escáner cerebral de imágenes por **resonancia magnética** (IRM) puede diagnosticar el Alzheimer, según ha puesto de manifiesto un estudio del Colegio Imperial de Londres, y publicado en Nature Portfolio Journal.

Los investigadores han adoptado un algoritmo desarrollado para su uso en la clasificación de **tumores cancerosos** y lo han aplicado al cerebro.

En este sentido, han dividido el cerebro en 115 regiones y han asignado 660 características diferentes, como tamaño, forma y textura, para evaluar cada región. Posteriormente, han entrenado el algoritmo para identificar dónde los cambios en estas características **podrían predecir con precisión** la existencia de la enfermedad de Alzheimer.

Artículo completo:

<https://www.eleconomista.es/salud/noticias/11830660/06/22/Descubren-un-nuevo-metodo-para-diagnosticar-el-Alzheimer-con-una-precision-bastante-alta.html>

Fuente: elEconomista.es

Carburantes: el alivio de los 20 céntimos ya ni se nota

La famosa ayuda para pagar el repostaje en la práctica ha quedado sin efecto: los combustibles, aun descontando los 20 céntimos, son ya más caros que cuando se implantó. La subida de precios ha absorbido el tan deseado alivio.

En los últimos días los precios de gasolina y gasóleo han seguido al alza, literalmente, aumenta de precio cada día,

- El precio medio de la gasolina el pasado lunes 13 de junio era 2,11709 euros litro. Esto supone un incremento 6,9 céntimos respecto al lunes anterior (casi un céntimo al día de media).
- El precio medio del diésel también ha subido respecto a los días anteriores: el 13 de junio se situaba a 2,00373 euros litro, lo que implica respecto a la semana anterior un incremento de 8,7 céntimos, en esta ocasión, más de un céntimo diario de subida...

Artículo completo:

<https://www.ocu.org/coches/gasolina-y-carburantes/noticias/efecto-ayuda-20-cent>

Fuente: OCU.org

Eventos de consumo en CERCA

Presentamos nuestra **ESCUELA DE VERANO.**

TODA LA INFORMACIÓN EN EL CARTEL ADJUNTO



Junio, Julio, Agosto, Septiembre

Horario "libre entrada" desde las 8:00 y libre horario de recogida hasta las "14:30"

CAMPUS de VERANO

DIBUJANDO SONRISAS

información
691 55 65 79
adensalud@gmail.com

Talleres de Cocina Divertida y Saludables

COCINANDO SONRISAS

Y muchas actividades como:

- Juegos de agua
- Ciencia Divertida
- Balón
- Multideporte
- Gymkanas
- Talleres Zona Joven
- Y mucho más...

100 Años
Mercado Central de Alicante

The advertisement features a collage of photos showing children participating in various activities: a robot workshop, a cooking class with children in chef hats, a group of children holding up their work, and a large group photo. The background is a vibrant orange and yellow gradient.

Enlaces de interés

Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):

<https://adacua.org/>

ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):

<http://atrcv.org/>

Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU): <https://www.avacu.es/>

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):

<https://uniodeconsumidors.org/>

CECU. Consumidores y Usuarios: <https://cecu.es/>

Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):

<http://www.federacionunae.com/>

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <https://www.ocu.org/>

Facua - Consumidores en acción: <https://www.facua.org/>

Lucentum Consumidores: <https://lucentumconsumidores.org/>

Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ministerio de Consumo - Legislación:

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

CECU - Legislación: <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

Comunidad Valenciana-Normativa:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

Alimentación-Legislación:

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre las cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

Revista Consumer: <https://revista.consumer.es/>

Revista Usuarios-ADICAE:

<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

Revista Consumerismo - FACUA: <https://www.facua.org/consumerismo>

Podcast consumo-Ser Consumidor:

https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html

El Mundo consumo: <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

El País consumo: <https://elpais.com/noticias/consumo/>

El País hábitos de consumo: <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

EL País Ministerio de Consumo: <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

EL País bienes de consumo: <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

EL País consumo responsable: <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

El País consumismo: <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

ABC consumo:

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

ABC Consejos consumo: <https://www.abc.es/familia/consumo/>

Información consumo responsable:

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

Información consumo: <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

Información consejos consumo: <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

20 Minutos consumo: <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>

Organismos de Consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

Centro Europeo del Consumidor: <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:

<https://www.aragon.es/-/consumo>

Consumo Asturias - Dirección General de Consumo: <http://www.consumoastur.es/>

Consumo Canarias - Consejería de Consumo:

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:

<https://consumo.castillalamancha.es/>

Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo: <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:

http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/

Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/

Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:

<https://usuariostelego.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

Banco de España - Portal Cliente Bancario: <https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/>

Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo: www.kontsumobide.eus



**CENTRO EDUCATIVO
DE RECURSOS DE CONSUMO
ALICANTE**

DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://www.alicante.es/es/equipamientos/centro-educativo-recursos-consumo>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube: www.youtube.com/cercalicante

Correo electrónico: cerca@alicante.es

Teléfono: 96 514 52 94



**Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:
revistadigitalcerca@gmail.com**